

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 023-2025.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER.

FECHA: 10 DE JULIO DE 2025.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos por el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	ARATOCA	VDA CLAVELLINAS SEC TOMA SAN CARLOS KM 22 VIA BUCARAMANGA	3108899780	LAURA SOFIA ESTÉVEZ VILLARREAL

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROponentes	OBSERVACIONES
		1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 2 - 4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 5 – 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 7 - 8	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folio 9 - 14	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE Folio 19 - 21	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 22 - 23	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 24 - 25	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 26 - 27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 28 - 29	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFF EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 33 - 36	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE Folio 37 - 38	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 15 - 16	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2025.



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Aspectos Jurídicos.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-023-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$76.426.000,00)

El día diez (10) del mes de julio de 2025 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	112

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**1.1.1 EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida de los Estudios).

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con intervención de proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV	CUMPLE		39 - 56

1.1.2 Personal mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia	Cumple	No cumple	Folio



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

DIRECTOR INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL CON POSGRADO PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	DE	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		60
		Carta de compromiso	CUMPLE		57
		Tarjeta profesional	CUMPLE		59
 RESIDENTE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	DE	Acreditar mediante certificación expedida como director de Interventoría en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL "	CUMPLE		65 - 83
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			87
		Carta de compromiso			84
		Tarjeta profesional			86
		Acreditar mediante certificación expedida como residente de Interventoría máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL "			88 – 106

1.1.3 OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-023-2025**, el cual se anexa a la presente evaluación:

CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO	% DEDICACION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR PARCIAL
1	Director de Interventoría	\$ 3.800.000,00	50,00%	\$ 3.800.000,00	5	\$ 19.000.000,00
1	Residente de Interventoría	\$ 3.143.084,26	100,00%	\$ 3.143.084,26	5	\$ 15.715.421,30
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 34.715.421,30
FACTOR MULTIPLICADOR						1,85
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 64.223.529,41
SUB TOTAL INTERVENTORIA						\$ 64.223.529,41
IVA 19%						\$ 12.202.470,63
TOTAL INTERVENTORIA						\$ 76.426.000,04



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ONZAGA	HABILITADO TECNICA

Para constancia, se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura - FINVERPAZ	 ABEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico- FINVERPAZ
 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS Directora de Planeación- FINVERPAZ	 SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera - FINVERPAZ

